

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 5.168/2011

Don Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Espejo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se pone en conocimiento

del público en general que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2011 acordó la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle denominado SUNC-ED3 Sector situado al oeste de la calle Practicante Luis Jodar, con el objeto de efectuar el desarrollo de las determinaciones contenidas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Espejo.

En Espejo a 19 de mayo de 2011.- El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.